

Exs
179112

807

Guayaquil, 11 de marzo del 2015

Señorita
STEPHANIE BEATRIZ MACIAS PATIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **BODETEC S.A. BODETECSA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la Compañía por un período de **Cinco años**, en reemplazo del señor Andrés Llopart Cueto, quien renunció, el mismo que desempeñó estas funciones desde el 26 de mayo del 2014 mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 4 de junio del 2014, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Pilar Salazar Viver el 1 de abril del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el número 1.773 el 19 de mayo del 2014.

Atentamente,

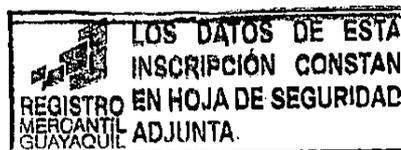


FRANCISCO GUILLERMO GUARDERAS CUETO
Presidente Ejecutivo

Señor Registrador Mercantil de Guayaquil
Sírvasse inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 11 de marzo del 2015



STEPHANIE BEATRIZ MACIAS PATIÑO
C.C. 0917333023



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.285
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015
HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BODETEC S.A. BODETECSA**, a favor de **STEPHANIE BEATRIZ MACIAS PATIÑO**, de fojas **17.123 a 17.125**, Registro de Nombramientos-número **5.747**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22285



Guayaquil, 11 de mayo de 2015

REVISADO POR: *ls*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1122537

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERFERENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA
RECIBO

26 MAY 2015

HORA: 10:53

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle C.*